

Comunidades expresan su preocupación por el agua en encuentro con el Presidente

LA MONEDA. Los presidentes que integran el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA) se reunieron con Gabriel Boric para dialogar sobre el acuerdo Codelco-SQM.

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

En el marco de la Estrategia Nacional del Litio, el Presidente Gabriel Boric recibió en La Moneda a representantes de las 18 comunidades que integran el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA). Este histórico encuentro, gestionado por el Ministerio de Minería tras el conflicto generado por la difusión del memorándum de entendimiento entre Codelco y SQM; es parte de los esfuerzos del Gobierno por establecer un diálogo más participativo y respetuoso con los pueblos originarios.

La reunión en el Salón Montt Varas, contó con la presencia de la ministra de Minería, Aurora Williams; el ministro de Economía, Nicolás Grau; y la ministra vocera de Gobierno (s), Aisén Etcheverry. Encuentro en el que el Presidente reafirmó su compromiso con las comunidades atacameñas y destacó la necesidad de saldar las deudas históricas que el Estado mantiene con ellas.

HITO PARA EL CPA

Alexis Romero, presidente del CPA, calificó el encuentro como "histórico" y subrayó el rol del Consejo en unir y representar las luchas comunes de las comunidades, respetando la autonomía de cada una. "Nun-

"Nunca antes habíamos sido recibidos por la máxima autoridad del país. Este es un paso significativo para poner a nuestras comunidades en un lugar relevante dentro de las decisiones nacionales".

Alexis Romero
 presidente Consejo de Pueblos Atacameños

ca antes habíamos sido recibidos por la máxima autoridad del país. Este es un paso significativo para poner a nuestras comunidades en un lugar relevante dentro de las decisiones nacionales", señaló.

Durante la reunión, los presidentes de diversas comunidades expusieron sus preocupaciones sobre el impacto de la extracción de litio en sus territorios, la crisis hídrica y la calidad de vida en sus localidades. Yermín Basques, presidente de Toconao, resaltó que las comunidades tienen las competencias para participar activamente en la Estrategia Nacional del Litio y exigió transparencia en el manejo del balance hídrico. Por su parte, Sergio Cubillos, presidente de Peine, criticó la

falta de inversión estatal en educación y salud, enfatizando la necesidad de compromisos concretos respecto a la extracción de recursos.

TEMAS CENTRALES

El acceso al agua y la protección del Salar de Atacama fueron temas recurrentes en las intervenciones de los comuneros. Héctor Cruz, presidente de Camar, advirtió sobre la disminución de los caudales en su territorio y la falta de representatividad de las consultas indígenas llevadas a cabo por Corfo. En tanto, Manuel Salvatierra, de Cúcuter, destacó la importancia de valorar la agricultura como parte esencial de la identidad y el desarrollo sostenible de la zona.

Pamela Ibarra, presidenta de San Pedro de Atacama, recordó la preocupación del Presidente Boric por la falta de agua potable en algunos ayllus y planteó la necesidad de garantizar servicios básicos, salud y educación para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

COMPROMISO

El Presidente Boric, por su parte, reafirmó su intención de visitar el Salar de Atacama durante su gobierno y aseguró que se trabajará en conjunto con las comunidades para generar un modelo de desarrollo que respete sus tradiciones y mejore su bienestar. "Tenemos que salir todos beneficiados de esto. Espero que juntos podamos avanzar hacia una mejor calidad de vida y un nuevo modelo de desarrollo para Chile", señaló el Mandatario.

La ministra Aurora Williams, en tanto, destacó el enfoque participativo del encuentro, mientras que el ministro Nicolás Grau valoró el diálogo honesto con las comunidades en el contexto de la Estrategia Nacional del Litio. Por su parte, Aisén Etcheverry resaltó los avances en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación sobre Litio y Salares, subrayando la importancia de la evidencia científica y la participación comunitaria.



EL PRESIDENTE GABRIEL BORIC COMPROMETIÓ UNA VISITA A SAN PEDRO DE ATACAMA Y SUS COMUNIDADES.

EXTRACTO

Por Resolución Exenta N°2491, de 11 de octubre de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Antofagasta, conforme a lo dispuesto en el Decreto Exento N°55 (V. y U) del 27 de noviembre de 2019; el artículo 51 de la ley N°16.391; el informe favorable de la SEREMI MINVU Región Antofagasta, de fecha 25 de septiembre de 2019; lo establecido en los artículos 1 al 11 del Decreto Ley N°2186; la necesidad de este Servicio de adquirir por expropiación los inmuebles que se requiere para desarrollar el proyecto "Plan Zona Norte de la Región de Antofagasta que se enmarca en la Política Ministerial de Vivienda y Urbanismo del periodo 2018-2022 y cuyo énfasis se centra en la Ciudad, Territorio y Vivienda"; la Resolución Exenta N°2767, de fecha 5 de diciembre de 2019, de SERVIU Región de Antofagasta; la Resolución Exenta N°2797, de 9 de diciembre 2019; la Resolución Exenta N°3061, de 27 de diciembre 2019; la causa Rol V-2506-2019 del Juzgado de Letras y Garantía de Taltal; el certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Taltal, de 28 de octubre de 2019, precisando que el dominio corresponde al inscrito a fojas 130 bajo el N°176 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Taltal y su propietario es Nazira Nara Rumie; la escritura de participación y adjudicación del inmueble, de 20 de enero de 2020, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Taltal a fojas 11 bajo el N°10 del Registro de Propiedad del año 2020; certificado de avalúo detallado emitido por el SII, inmueble ROL 388-2; Ordinario N°971, de fecha 24 de abril de 2024, del Departamento Jurídico de SERVIU Región de Antofagasta; la sentencia dictada el 16 de mayo de 2024 por el Juzgado de Letras y Garantía de Taltal EN CAUSA RIT V-2506-2019; se resuelve: **I. SE RECTIFICA** la Resolución Exenta N°2797, de 9 de diciembre 2019, que dispuso la expropiación, para desarrollar el proyecto "Plan Zona Norte de la Región de Antofagasta que se enmarca en la Política Ministerial de Vivienda y Urbanismo del periodo 2018-2022 y cuyo énfasis se centra en la Ciudad, Territorio y Vivienda" y también la Resolución Exenta N°3061, de 27 de diciembre 2019, que rectificó la antes citada, en el siguiente sentido: **DONDE DICE:** e.1) Terreno descrito como Establecimiento Metalúrgico, conocido con el nombre de Pollock, ubicado en barrio La Caleta, que se encuentra en calle Pirque s/n y a 80 metros de calle Prat, con una superficie a expropiar de 6.448 metros cuadrados, sin rol de avalúo, cuyo propietario aparente según da cuenta la inscripción a fojas 269 N°250, del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Taltal, es María Valezka Mondaca Díaz y otra. **DEBE DECIR:** e.1) inmueble ubicado en la Caleta del Hueso, actual calle Avenida Arturo Prat N°1701-1799 de la comuna de Taltal, Rol SII 388-2, cuyos destindos son: AL NORTE: calle Pública y terrenos de don Daniel Oliva. AL ORIENTE: con calle Pública y terreno de Rudencindo Vera; AL SUR: con terrenos del ferrocarril; AL PONIENTE: calle pública y terreno de don Francisco Ossandon Varas. Lo adquirió por partición y adjudicación de inmuebles de 8 de septiembre de 1997 ante notario titular de Taltal, don Jorge Alejandro Nimptsch Recabarren, título que se encuentra inscrito a fojas 45 N°44 año 1986, y el 50% de los derechos adquiridos a doña Silvia Elena González Greco por cesión de derechos de inmuebles los que se inscribieron a fojas 130 bajo el N°176 en el Registro de Propiedad de este Conservador, año 1995. **II. TENGASE PRESENTE** que en todo lo que no ha sido modificado por este acto administrativo se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N°2797, de 9 de diciembre 2019 y la Resolución Exenta N°3061, de 27 de diciembre 2019. Resolución dictada por don Víctor Eduardo Gálvez Astudillo, Director (S) SERVIU Región de Antofagasta. **Autorizado por Ministro de Fe del tribunal individualizado en firma Segpres al pie del presente.**

Gregorio Nelson Garday Allende
 Secretario
 PIJUD
 Veinte de diciembre de dos mil veinticuatro
 14.14 UCF-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
 Código: XYXUXRYSFXV



TODOS LOS PUEBLOS ESTUVIERON REPRESENTADOS EN LA REUNIÓN.